Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 21/04/2026 - 18:39:16

Recibo No. 13401990, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RWJ6CA9AFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION UNIVERSO DE COLORES
Sigla:
Nit: 901.781.399 - 1
Domicilio Principal: Malambo

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 20.556
Fecha de registro: 14 de Dic/bre de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 12 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Carrera 14 # 11- 38
Municipio: Malambo - Atlantico
Correo electrónico: fundacionuniversodecolores@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3226394985
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Carrera 14 # 11- 38
Municipio: Malambo - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundacionuniversodecolores@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3226394985
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 13/12/2023, del Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/12/2023 bajo el número 68.480 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION UNIVERSO DE COLORES

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: a.- Gestionar ante entidades gubernamentales y no gubernamentales la realización de actividades comunitarias que contribuyan al desarrollo de la vida, el desarrollo integral del individuo, enfatizando en el área de la salud de los sectores mas vulnerables de la población. b.-Se preocupara la fundación por el bienestar social de los afiliados, organizando actividades recreativas y lúdicas tendientes al fomento de la unidad y la armonía de todos los miembros de la fundación. c.- Tramitar ante la Secretaria de Salud la realización de brigadas de salud, fumigación y proyectos en general que propendan por la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. d.- Organización de eventos culturales, recreativos, deportivos y lúdicos, al igual que la realización de seminarios, talleres, foros, capacitaciones y sensibilizaciones dirigidos a la población de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, en general toda población vulnerable en todo el departamento del Atlántico. e.---Establecer convenios con ONG internacional y nacional conducentes a la consecución del apadrinamiento de niños de los sectores más deprimidos apuntando a su estado de salud y crecimiento personal. f.- Gestionar ante el ICBF la realización de actividades nutricionales para la población infantil. g.- Igualmente, la fundación realizara campañas que conduzcan a la obtención de ayudas técnicas y dispositivos o equipos diseñados para ayudar a

personas con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas a realizar actividades diarias, mejorar su movilidad, comunicación. y participación en la sociedad. mediante gestiones que se hará ante las autoridades competentes, al igual que el suministro de estas mediante las diferentes modalidades contractuales.- h.- Se harán charlas a nivel de colegios, barrios, comunidad y demás instituciones públicas y/o privadas relacionados a disminuir la drogadicción, el alcoholismo, abuso sexual y discapacidad para niños, y adolescentes, al igual que a los padres, maestros, directivos de colegios y personal relacionado con el tema. i.- Celebrar el día de los niños, la navidad, el día de la discapacidad con charlas y demás fechas especiales celebradas en Colombia, realizando actividades lúdicas, recreativas y culturales con juegos, capacitaciones, fiestas, regalos y demás apoyo logístico. j.- Establecer convenios con autoridades del medio ambiente para la realización de jornadas de capacitación, y actividades de limpieza manual de arroyos y del medio ambiente. k.- promover, organizar y ejecutar programas y proyectos involucren dentro de sus actividades la difusión, y divulgación de mensajes a través de medios radiales, televisivos y escritos. En cumplimiento de sus actividades y para lograr su objeto la Fundación puede adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título gravarlos, limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, dar o recibir dinero en mutuo, extender. protestar, aceptar o ceder créditos civiles o comerciales. l.- Celebrar convenios y/o contratos con entidades públicas y privadas para la adquisición de equipos de computación, comunicación o redes que conlleven a mejorar el funcionamiento de la institución y la comunidad a través de la tecnología mencionada. ll.- Celebrar convenios y/o contratos con instituciones de educación en todos sus niveles mediante el suministro, capacitación y dotación de insumos o herramientas en busca de la calidad educativa de la institución y sus miembros. m.- Suministrar elementos de dotación al personal que labora en los sectores de la salud y la educación, que identifiquen la labor propia de su actividad. n.- Apoyar con logística a eventos que promueven la salud, la educación, la tecnología en las diferentes entidades del estado o del sector privado que ayuden a mejorar la calidad de vida y superación del ser humano. o.- Ejecutar actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual ejecutada y desarrollará programas, proyectos y estudios de ambiental, reforestación comercial.....dirigidos a la comunidad estudiantil, especialmente a los estudiantes de los últimos grados. i.-Celebrar en barrios específicos el día de los niños, la navidad y el día de la discapacidad con charlas, juegos y muchos regalos que se conseguirán con rifas, donaciones y gestión ante el Estado. j.-Establecer convenios con autoridades del medio ambiente para la realización de jornadas de capacitación, y actividades de limpieza manual de arroyos y del medio ambiente. k.-Promover, organizar y ejecutar programas y proyectos involucren dentro de sus actividades la difusión, y divulgación de mensajes a través de medios radiales, televisivos y escritos. En cumplimiento de sus actividades y para lograr su objeto la fundación puede adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título gravarlos, limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a titulo precario, dar o recibir dinero en mutuo, extender, protestar, aceptar o ceder créditos civiles o comerciales. l. Celebrar convenios y/o contratos con entidades públicas y privadas para la adquisición de equipos de computación, comunicación o redes que conlleven a mejorar el funcionamiento de la institución y la comunidad a través de la tecnología mencionada. ll. Celebrar convenios y/o contratos con instituciones de educación en todos sus niveles mediante el suministro, capacitación y dotación de insumos o herramientas en busca de la calidad

educativa de la institución y sus miembros. m. Suministrar elementos de dotación al personal que labora en los sectores de la salud y la educación, que identifiquen la labor propia de su actividad. n. Apoyar con logística a eventos que promuevan la salud, la educación, la tecnología en las diferentes entidades del estado o del sector privado que ayuden a mejorar la calidad de vida y superación del ser humano. o.- Ejecutar actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos y estudios de ambiental, reforestación comercial, natural de protección. Producción, arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje y embellecimiento público, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. p.- Suministrar a través de contratos o convenios dotación medico hospitalaria a la red pública y privada prestadoras de los servicios de salud. q.- Suministrar a través de contratos o convenios dotación de equipos de oficina a la red pública y privada prestadores de los servicios de salud. r.- Realizar actividades de interventora de contratos o convenios que promuevan el bienestar de la población y desarrollo del ser humano en aspectos como salud, educación y otros de carácter social. s.- Suministrar equipos biomédicos y/o instrumentación quirúrgica a la red pública y privada prestadoras de los servicios de salud. t- Celebrar contratos y/o convenios con instituciones educativas públicas o privadas la dotación de equipos de oficina y diseño de material educativo como libros, cartillas y boletines. u.- Realizar capaciones de fortalecimiento al sistema general de seguridad social. w. Contratar la prestación de servicios de profesionales y no profesionales en la ejecución de contratos y/o convenios. Desarrollo sostenible integral a gran escala, local/municipal, departamental, regional, nacional prestar todo tipo de servicios de gestión, asesoría, consultoría, interventoría, supervisión, gerencia, administración, acompañamiento, capacitaciones, suministro y ejecución de todo tipo de proyectos de desarrollo, apoyo en inversión, social, cultural, educativa, deportiva, saneamiento básico, económica, de obra pública, agrícola, pesquera, tecnológica, población víctima de desplazamiento y proceso básico, económica, de obra pública, agrícola, pesquera, tecnológica, población victima de desplazamiento y proceso de paz, uso eficiente de energías elaborado bajo cualquier pautas de metodología. De carácter nacional e internacional. Dirigido a cualquier tipo de personas y ente de naturaleza público o privado. (Estas actividades se podrán realizar a través de terceros). Entre sus fines específicos están: Gestionar la consecución de recursos necesarios para el sostenimiento y cumplimiento de todos y cada uno de los fines para la cual es constituida. Asesorías jurídicas generales a personas naturales o jurídicas. Aplicación/gestión/procesamiento/trámite de datos y/o encuestas. Implementación de procesos de calidad. Propender por el rescate individual y colectivo de los valores y principios sociales y culturales de la convivencia pacífica, sano esparcimiento y procesos de reinserta miento de catedra de la paz. Apoyar a través de las distintas modalidades de contratación a los entes gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales en la realización de tareas encaminadas a mejorar la educacion, niñez, adulto mayor, salud, nutrición, deporte, servicios públicos, cultura y ambiente de los distintos renglones de la sociedad. Servir en la formulación y aplicación de políticas públicas en la que tengan como fin el mejoramiento de las clases populares más necesitadas.

Suministro y dotación de todo tipo de elementos de oficina, papelería en general, equipos tecnológicos, educativos, hospitalarios, farmacéuticos, aseo, eléctricos, prendas de dotación de uniformes, artículos deportivos, accesorios calzados y en general cualquier tipo de bien mueble. Asesorar, orientar, capacitar dictar: charlas talleres, capacitaciones, adiestramientos y en general cualquier modelo de formación en el campo de la educación, salud, medio ambiente, cultura, deporte, niñez, tercera edad. cátedra de la paz, victimas, agrícola, pesquera, energías renovables, jurídica y en general en cualquier campo o segmento poblacional. (Estas actividades se podrán realizar a través de terceros). Apoyo en la gestión, celebración y logística para la ejecución de cualquier tipo de eventos de carácter público y privado. Propiciar la calidad humana como herramienta de intervención integral individual, grupal, y social para el desarrollo de su objeto social. Proporcionar apoyo jurídico, técnico profesional a los centros educativos y de salud con el fin de contribuir a la potencialización del desarrollo humano. Fortalecimiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables. Realizar actividades de promoción y prevención, en un contexto general de todas las concernientes en salud pública, niñez y adulto mayor. Promover acciones para el mejoramiento de los modos de vida en la búsqueda de estilos de vida saludable. Desarrollo de cualquier tipo de actividad tendiente a beneficiar a la primera infancia, infancia y adolescencia, niñez en general, juventud y adulto mayor, Suministro de alimentos, Banco de alimentos, raciones, víveres, comestibles, bienes, etc. de todo tipo de comedores escolares, manejo y/o administración de centros de desarrollo integral (CDI), hogares de bienestar, hogares de paso, casa del anciano, centros de vida y centros de desarrollo integral, etc; establecer alianzas público privadas para maximizar el impacto beneficioso de los mismos. Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial, asociativo, cooperativo, veeduría ciudadana y propositivo de la comunidad mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, el auto estima y el reconocimiento de sus potenciales ejecutando tareas que afiancen el concepto de solidaridad. Promover la participación de la sociedad en general, elaboración implementación de planes y campañas para un mejor desarrollo social, fortalecimiento de las etnias en todos sus aspectos, impulso de procesos culturales y ambientales, investigaciones sociales, encuestas, promoción de derechos humanos, equidad de género, implementación de proyectos urbanísticos y civismo, cultura ciudadana, herramientas y/o ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad, proyectos en prevención y promoción en salud, manejo de herramientas ofimáticas y buen uso de las redes sociales. Ejercer veeduría ciudadana, planes y programas de mejoramiento y construcción de viviendas; electrificación, alcantarillado, agua potable. Podrá recibir donaciones, firmas de contratos, con organizaciones nacionales e internacionales en el desarrollo de su misión, adquirir y enajenar cualquier clase de bienes de cualquier título o grabarlos o limitar su dominio. Suministro dotación de calzado y vestimenta de cualquier tipo, productos, farmacéuticos, seguridad industrial, teda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles y/o inmuebles, efectuar operaciones de préstamo, crédito, cuentas corrientes y de ahorro. Contratar con entidades públicas y privadas todo tipo de actividad lícita incluyendo obras civiles, capacitación, asesoría, auditoria, gestión de proyectos, estudios, etc., seguimiento y formulación de sistemas de gestión de calidad. Asesoría tecnológica, asistencia especializada en el soporte tecnológico, mantenimiento, manejo formulación creación de programas misionales de entidades, planes de desarrollo, planes de salud, planes de acción. Creación formulación, implementacion de políticas públicas, servicios de apoyo gerencial y/o administrativo. Suministro y servicio de catering para eventos.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá los siguientes órganos de administración y dirección: Consejo de fundadores. Junta directiva. Presidente - El representante legal. Son funciones de la Junta Directiva: Autorizar al representante legal o presidente para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de ciento setenta (170) S M.M.L.V. Son funciones del presidente de la junta directiva, las siguientes entre otras: Representar legalmente la fundación pudiendo delegar esta representaci6n para efectos judiciales y administrativos. El representante legal de la fundación es un miembro totalmente diferente al presidente de la junta directiva y serán nombrado por el consejo de fundadores, cada uno en el cargo asignado.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2026 del 19/03/2026, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/03/2026 bajo el número 77.391 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Avila Vergara Juan Rafael	CC 72201298

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta del 13/12/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/12/2023 bajo el número 68.480 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Adriana Del pilar Velasquez Gonzalez	CC 1.001.852.630
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Nayelis Andrea Gomez Jimenez	CC 1.003.232.003

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 13/12/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/12/2023 bajo el número 68.480 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Redondo Manotas Tatiana Margarita	CC 22729869

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	25/06/2025	Asamblea de Asociados	74.964	26/06/2025	I
Acta	01-2025	03/12/2025	Asamblea de Asociados	76.610	04/12/2025	I
Acta	01-2026	19/03/2026	Asamblea de Asociados	77.390	20/03/2026	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA